



AÑO 2026

## PUERTO DEPORTIVO DE GETARIA

### 1. TARIFA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

PANTALANES:	EUROS
AUTORIZACIÓN DE AMARRE POR AÑO COMPLETO	0,2428
TEMPORADA ALTA (más de 30 días - mayo a septiembre)	0,3808
TEMPORADA BAJA (más de 30 días - octubre a abril)	0,2838

#### EMBARCACIONES DE TRÁNSITO

TARIFA T-5 POR TRANSITO DIARIO	EUROS
<b>Embarcaciones con eslora hasta 8 metros</b>	
De junio a septiembre	15,39
De abril a mayo	15,39
De octubre a marzo	15,39

#### Embarcaciones de eslora superior a 8 metros hasta 10 metros

De junio a septiembre	25,29
De abril a mayo	20,18
De octubre a marzo	15,91

**Embarcaciones con eslora superior a 10 metros hasta 12 metros**

De junio a septiembre	35,60
De abril a mayo	28,40
De octubre a marzo	22,38

**Embarcaciones con eslora superior a 12 metros hasta 14 metros**

De junio a septiembre	46,43
De abril a mayo	37,04
De octubre a marzo	29,19

**Embarcaciones con eslora superior a 14 metros**

De junio a septiembre	66,63
De abril a mayo	53,17
De octubre a marzo	41,91

**Atraques en pantalan sin finger (euros/m<sup>2</sup>/día)**

De junio a septiembre	0,8467
De abril a mayo	0,6322
De octubre a marzo	0,4172

**TARIFA T-8. SUMINISTROS DE PRODUCTOS Y ENERGÍA.****Existe contador**

Agua (euros/m <sup>3</sup> )	1,88
Energía eléctrica (euros/kilovatio /hora)	0,42

**No existe contador**

Cuota consumo agua y energía eléctrica (euros/m <sup>2</sup> /día)	0,0205
--	--------

## TARIFA T-7. SERVICIOS DIVERSOS: APARCAMIENTO

ACCESO APARCAMIENTO (ACTIVACION DE TARJETA)	70,68€/AÑO
VEHÍCULOS AMARRISTAS EN TRÁNSITO	5,56 €/DÍA

## 2. SERVICIO DE VARADERO Y OTROS

	<b>EUROS</b>
TRAVEL LIFT izado y botadura por m. lineal de eslora hasta 8 m.	11,06
TRAVEL LIFT izado y botadura por m. lineal de eslora hasta 12 m.	14,13
TRAVEL LIFT izado y botadura por m. lineal eslora de más de 12 m.	17,27

– MANIOBRA RÁPIDA SIN APOYAR Y MENOS DE 30 MINUTOS 50%

### ESTANCIA EN AREA DE VARADERO

(Metro cuadrado de la embarcación por dia)

**EUROS**

Barcos con autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV, día de izado y siguiente gratis

HASTA 15 DÍAS	0,2096
MÁS DE 15 DÍAS	0,3494

En caso de averías justificadas mediante informe técnico se aplicará una bonificación del 40% por cada día a partir del día 16.

Invernaje (estancia área de varadero desde el 1 de septiembre hasta el 30 de abril) 0,2096

ALQUILER DE MAQUINA HIDROLIMPIADORA PORTATIL (1 HORA O FRACCIÓN)

Embarcaciones **con** autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV 16,96

Embarcaciones **sin** autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV 19,77

ALQUILER DE MÁQUINA HIDROLIMPIADORA (MONEDA) 12 MIN.	2,94
AGUA Y ELECTRICIDAD EN EL ÁREA DE CARENADO (por día)	14,56
MANO DE OBRA (achiques de embarcaciones, etc... ) (por hora)	34,25
ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS (por día)	<b>EUROS</b>
MEDIANAS	2,57
GRANDES	3,74
ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS PARA INVERNAJE (por día)	<b>EUROS</b>
HASTA 2 MESES	2,71
ENTRE DOS MESES Y 8 MESES	2,16
ALQUILER DE BOOSTER (por servicio)	<b>EUROS</b>
USO KIT ANTICONTAMINACIÓN ( por kit utilizado en el siniestro)	3,03
102,53	
USO DE RAMPA	<b>EUROS</b>
USO DE RAMPA - ABONO DE 10 UTILIZACIONES	13,23
	100,00
<b>SUMINISTRO DE CARBURANTE: TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN</b>	
<b>COPIA TARJETA ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS</b>	23,87
<b>Por deteriodo o averia</b>	
<b>TARJETA DE PROXIMIDAD</b>	5,1603
<b>FOBS DE PROXIMIDAD (LLAVERO)</b>	10,0144

**NOTAS:**

NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.